

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

Al ser las diez horas del lunes cinco de agosto del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 055-08-2013, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente Soporte Administrativo  
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Doctor Fernando Marín somete a aprobación el orden del día, con la solicitud de incluir en el punto 3.3. denominado: Entrega de la “Reforma al Decreto Ejecutivo No. 34210-MP-MEP-MIVAH, referente al Reglamento de Operación del Programa Avancemos para el año 2008, según oficio PE-893-08-2013.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***3.1. VARIOS***

El Doctor Fernando Marín realiza el informe mediante filminas que forman parte de la presente acta, referente a dos giras que se realizaron los días jueves y el sábado pasados. La primera de ellas, a los Cantones de Pococí y Guácimo y la segunda a Palmares.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

La Licda. Rose Mary Ruiz interviene para señalar, que cada día valora este tipo de información que el Doctor Fernando Marín les brinda con respecto a las giras que realiza, en razón de que les da una idea permanente de lo que está llevando a cabo el IMAS.

Por otro lado, se valora el tipo de proyectos que se están inaugurando, por ejemplo, los centros de Adulto Mayor, de Niños y Niñas, de lo cual se ha tenido éxito. Lo único que lamenta, es que los ojos de los costarricenses no sean los mismos de los miembros del Consejo Directivo, porque eso fortalecería el espíritu solidario de los costarricenses. Además saber, que los impuestos u otro rubro que se pague, tienen un destino que va a construir justicia social, prosperidad etc.

El señor Presidente Ejecutivo informa sobre la feria de empresarias apoyada por el IMAS, a llevarse a cabo en el CENAC, el próximo sábado 10 y 11 de agosto, organizada por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita y FIDEIMAS.

Por otra parte, antes del día de la madre, se va a llevar a cabo una feria de microempresarias y microempresarios, conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Juventud dentro del Programa espacio de Enamórate de Mi Ciudad, a llevarse a cabo a los alrededores del Parque España.

Igualmente, a finales del año, se va a llevar a cabo una feria en la Antigua Aduana, en fechas muy estratégicas, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Agrega, que el lunes 12 de agosto, se va a llevar a cabo una actividad con mujeres beneficiarias de los programas Manos a la Obra, Formación Humana e Ideas Productivas, con el fin de celebrar el día de la madre.

Además, el próximo miércoles 14 de agosto, se va a realizar una gira a Sarapiquí, para inaugurar dos Centros de Cuido de niños y niñas, y otro de Adulto Mayor. Igualmente, el jueves 15 de agosto, van a dar un espacio a cargo del IMAS, en el marco de la celebración del día de la madre.

El viernes 16 y el sábado 17 de agosto, se va a realizar una gira a Pérez Zeledón, a fin de inaugurar varios proyectos de diferentes comunidades, donde el IMAS va a tener una presencia destacada. También se va a tener un encuentro con los caficultores que están siendo apoyados por el tema de la emergencia social, que se ha presentado con la enfermedad de la Roya del Cafeto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

***3.2 SOLICITUD DE CONVENIO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (SIFAIS), PARA EL PRÉSTAMO DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PEQUEÑA GRAN CIUDAD, DE CIUDADELA LA CARPIO, PROPIEDAD DEL IMAS.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de Sesiones la Licda. Maris Stella Fernández Brenes, Licda. Magdalena López, y Sebastián Orozco, Presidenta, Asesora, y Arquitecto del Centro del Sistema integral de Formación Artística, respectivamente, Licda. Patricia Obando y Lic. Juan Carlos Chinchilla, de Área Regional Noroeste.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:33 a.m. ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

El Doctor Fernando Marín da la bienvenida a los señores invitados, quienes van a presentar los antecedentes y detalles de un proyecto muy importante que se está desarrollando por iniciativa privada y con algún apoyo institucional, en la Pequeña Gran Ciudad de La Carpio.

La Licda. Maris Stella Fernández Brenes realiza la presentación del Proyecto del Sistema Integral de Formación Artística para la inclusión social en la Pequeña Gran Ciudad de La Carpio, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Fernández Brenes menciona que se espera que en este tema de articulación de iniciativa privada y el Estado, se pueda dar un empuje a esta comunidad que realmente ha estado marginada. Expresa asimismo, que se está generando un movimiento positivo de inclusión y esperan que la Institución brinde esa posibilidad de hacer de esta comunidad, un centro de luz de integración, cultura y esperanza.

La Licda. Patricia Obando interviene para ratificar las palabras de la Licda. Fernández Brenes. Indica que así como se presenta en el documento, La Carpio es un lugar de convergencia donde en estos momentos cuentan con el aporte de una organización No Gubernamental, dedicada y comprometida al desarrollo de capacidades en los habitantes del proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

En estos momentos se cuenta con algunos jóvenes que reciben el apoyo de procesos socioeducativos en razón de lo que se ha planteado, en el sentido, de que llegan un día y desertan a los dos meses. Opina que lo requiere ese proceso, es una constante renovación de las familias, y lo que se haga por ellos, marca significativamente sus vidas porque se trata de valores, normas y disciplinas, teniendo en cuenta que la música y las artes son los mejores reforzadores de la disciplina, porque se requiere del que lo recibe, un tiempo comprometido para desarrollarlas.

Comenta que durante este año, se cuenta con tres mil quinientos treinta y tres jefes de familia extranjeros y mil quinientos diecinueve jefes de familia nacionales, lo cual muestra que se trata de un espacio de convergencia.

Agrega, que se respaldó la solicitud planteada por diez años, por la razón, que si en algún momento se hace alguna inversión, el plazo sería por los mismos años. Añade, que a la Gerencia Regional le interesa el proyecto, al igual que están construidos los EBAIS, y que la Iglesia Católica tiene levantadas construcciones extensas, etc. Igualmente está totalmente matriculada con el SIF AIS, y lo que esté al alcance realizar, están a la disposición.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que quisiera resumir su apreciación sobre la propuesta del Centro del Sistema Integral de Formación Artística. Le agrada, la convicción, la claridad y el compromiso, lo cual es muy importante. Por otra parte, en el ámbito de la propuesta, que ya se ha expresado en otras oportunidades, siguiendo la pauta del Señor Presidente Ejecutivo, es fundamental rehabilitar la solidaridad social en el país.

Opina, que no es posible que se pueda resolver no solamente la pobreza material, sino el saber que hay expresiones de cariño y de comprensión a las personas excluidas de la sociedad. Entiende que no es un problema de enseñarles música, sino de disfrutar de algo que no ha sido factible. Piensa que lo más importante de esta propuesta, es la identificación, en razón que la sensibilidad humana solamente es factible, cuando se conoce la realidad de otros, y no se trata de un problema de estadísticas.

Por otra parte, hay un problema central, que tiene que ver con la contemplación de la vida y el mundo, y ciertamente el reto que tiene el país es no solo con los habitantes nacionales, sino con los que residen en el país. En esos términos, le parece, que la propuesta tiene mucho contenido filosófico humanista y de solidaridad, y obviamente independientemente de las formas institucionales, personalmente extiende una felicitación por ese esfuerzo.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta que le satisface el proyecto presentado. Conoce, la esencia que tiene la Licda. Maris Stella Fernández Brenes en cuanto a la realidad social, y la sensibilidad que tiene para las personas. Cree que van a la mano con todos los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

proyectos que tiene el Doctor Fernando Marín y que las compañeras del Consejo Directivo siempre apoyan.

Añade que el proyecto es un apoyo al Sistema Nacional de Educación Musical, y si existe esa posibilidad, que más satisfacción para todos, conocer que se puede contar con música con accesibilidad para todos.

La Licda. María Eugenia Badilla quiere expresar a la Licda. Maris Stella Fernández Brenes y a su equipo, que se trata de un proyecto de gran transformación de sensibilidad social. Sería interesante que de las instituciones educativas, universidades etc., pudieran salir equipos de voluntarios a un proyecto de estos, y que las personas lo conozcan. Opina que los jóvenes objeto de atención del IMAS, deberían de abrir esa ventana para conocer la sociedad que más lo necesita.

También sería importante, que en las universidades en los diferentes grupos de los que estudian matemática, biología, derecho o filosofía, puedan tener esa visión, en razón de que los jóvenes salen de esos centros educativos, desconociendo la parte social de la sociedad, y se cuenta con grandes profesionales sin esa sensibilidad social.

Piensa que la Institución cuenta con un equipo muy valioso, y se debe de buscar la solución que la tiene la parte técnica, por ejemplo, la parte de la Auditoría o Legal, que es muy importante.

Hace extensivas sus felicitaciones a todos los equipos voluntarios de trabajo, que se agreguen al proyecto.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta sus felicitaciones por esta iniciativa. Aprovecha la oportunidad, para solicitarles que se hagan los esfuerzos para que se replique en otros lugares. Es conoedora de toda la energía para hacerlo, y viendo el espíritu de servicio que tienen, buscar los acompañamientos que se han encontrado para que se retiren a las zonas más alejadas, porque en la meseta central, hay más oportunidades que los niños y las niñas de otras comunidades alejadas, nunca las han tenido.

El Lic. Sebastián Orozco interviene para referirse al tema de la Cooperación Estratégica Pública-Privada. Cuando se habla de modelos y de protocolos replicables en distintos casos, que exhiben una serie de patologías urbanas similares, cuesta mucho llegar a proyectos específicos que permitan materializar esa postura, hasta cierto punto teórica o académica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

Ilustra indicando, que personalmente participa de la Secretaría Técnica Nacional de Planificación Urbana, como Profesor de la Escuela de Arquitectura, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y justamente muchos de los lineamientos que se proponen en las propuestas de planificación, se mueven cada vez más hacia ejemplos internacionales en donde se han logrado articular los instrumentos estatales, con iniciativas privadas o con iniciativas no gubernamentales, que hasta cierto punto, son las que se animan, son las que sin tener la planificación, los recursos, etc. de todo lo que se necesita para asegurar el éxito de un proyecto, y empiezan a girar las ruedas de ese vagón de forma tal que empieza a tomar forma y luego se enlaza con otras redes.

Ahí es donde el Centro viene a tocar la puerta, sobretodo en un esfuerzo por lograr más continuidad de este proyecto. Menciona que actualmente se han hecho muchos esfuerzos, para que la infraestructura física permita mejores condiciones de trabajo y sobre todo a acoger a más población, y actualmente hay problemas con la cantidad de instrumentos, a pesar que han tenido muy buenas colaboraciones.

Actualmente si quieren crecer, y si quieren aspirar a replicar este modelo a escala regional o nacional, necesitan de una correcta articulación con el principal organismo estatal que en este momento es el IMAS en procura de ampliar la capacidad y mejorar esas condiciones.

Resumiendo, se trata de dos propósitos, primero que todo asegurar la continuidad de este proyecto específico y el trabajo que vienen trabajando en el Proyecto La Carpio, no obstante, más estratégicamente y a mayor plazo, la posibilidad de que esto se convierta en un protocolo de intervención, en donde se puedan tipificar ciertas cosas y donde se pueden ofrecer guías operativas, debido a que existen muchas personas y organizaciones que también tienen interés en este tipo de proyectos, pero no tienen idea de cómo lograrlo, ni con qué.

Casi que hay una aspiración muy ambiciosa y de mayor escala, y justamente lo trae a colación acerca de la replicación que esto podría tener.

La Licda. Maris Stella Fernández Brenes hace la observación para que el Consejo Directivo, si fuera factible para que el periodo sea por unos quince años o más de plazo, y no de diez años, debido a que se le facilita solicitar recursos a la empresa privada.

El Doctor Fernando Marín agradece a los invitados por la visita realizada al Consejo Directivo. Seguidamente se retiran de la Sala del Consejo Directivo, permaneciendo la Licda. Patricia Obando y Juan Carlos Chinchilla.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

La Licda. Mayra Trejos señala que el jueves pasado, el Doctor Fernando Marín, con respecto al presente convenio, le solicito se lo trasladara al Lic. Berny Vargas para sus observaciones y la elaboración de la constancia de legalidad. Sin embargo, no consta en el documento, en virtud de que ese día el Lic. Berny Vargas solicitó vacaciones por la dificultad del paso, en razón de la celebración de La Romería en la Ciudad de Cartago.

El Lic. Berny Vargas a continuación señala dos elementos a considerar, uno para valoración del Consejo Directivo y otro por ser un requisito de validez del acto administrativo.

Explica que en la comparecencia del convenio no aparecen las citas de la representación de la Licda. Maris Stella Fernández Brenes, por lo tanto hace falta completar. El otro aspecto a considerar, es con respecto a la cláusula primera, que dice que corresponde a un área de 1052 metros cuadrados según croquis, y de acuerdo a la exposición se escucha que el proyecto tiende a expandirse, por lo que un croquis se puede fácilmente manipular o variar, o no inscribirse en algún sitio, como si, en el caso de un plano de catastro.

Aclara que la solicitud en análisis, había sido presentada ante la Gerencia General hace bastantes meses, y se le había respondido que no se encontraba ninguna observación en cuanto a que se pudiera otorgar la autorización, en razón de que se trataba de un proyecto importante para la población. Únicamente la recomendación, por parte de la Asesoría Jurídica, era que no se hiciera mediante convenio comodato, dado que para la inscripción de un plano en la Oficina de Catastro, requiere la autorización del propietario registral. Si fuera el caso de un croquis, por ser que no es un documento inscribible, puede ser fácilmente manipulable.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta, que personalmente le impactó la parte social del proyecto, y piensa que es a todos en general, por ser una población vulnerable.

Pregunta sobre la recomendación de la parte legal, teniendo claro que el Asesor Legal es quien los debe de orientar, combinada por la parte de sensibilidad social, porque se trata de una sociedad que el Consejo Directivo está apostando a ella.

El Lic. Berny Vargas responde que lo relativo al tema del croquis, es para que el Consejo Directivo lo valore y lo relacionado con la personería, es lo que se debe de corregir en el documento.

La Licda. Mayra Trejos comenta que según conversación con el Lic. Dany Vargas, Funcionario de la Municipalidad de San José, para la posibilidad de que el plano se catastrara y les suministra el visado. El problema es que éste está ubicado en el plano

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

madre en la Gran Ciudad y las calles no han sido recibidas por la Municipalidad, por lo que el plano no puede ser visado por ellos y no podría ser inscribible ante el Catastro Nacional.

Al respecto, en el documento se indica que el área es de 1052 metros cuadrados, para que quede claro que esa es la única área que se puede utilizar y hay otras áreas que no se están tomando en cuenta, únicamente de acuerdo a los derroteros, se están tomando en cuenta las áreas que tienen que delimitar con los planos constructivos que van a presentar a la Municipalidad, y que de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento de Construcciones, no requiere la autorización de la Municipalidad.

Explica que el problema fundamental de que no exista un plano catastrado, es por motivo que las calles públicas no han sido todavía recibidas por la Municipalidad, en razón de que no cumplen con los requisitos de infraestructura normales, en ese tanto, fue que se procedió a la elaboración del croquis pero si delimitando exactamente el área de 1052 metros cuadrados que es la única que podrían disponer, en caso contrario podría rescindirse el convenio si ellos se ampliaran.

El Doctor Fernando Marín en relación con el tema en discusión, manifiesta que el terreno es propiedad del IMAS, y cualquier inversión que se haga va a ser para mejorar. La institución tiene la potestad para luego asignar la finca La Carpio, e indicar cuáles serían los espacios comunales y cuáles son los de vivienda.

Menciona que hay un aspecto que se ha conversado en otros momentos, en el sentido de que siempre se termina cargando la mano a las comunidades más pobres que viven en precario, no pueden contar con escuela, colegio o centros como éstos, porque siempre hay un pero desde el punto de vista legal. Le satisface que en este caso, sea solamente un pequeño aspecto de forma y la otra que queda en valoración. Cree que están apegados al principio de legalidad y fundamentalmente a los objetivos de la Ley Constitutiva y mandato.

Manifiesta que es urgente una inversión social en estas comunidades. Quiere dejar constancia; que le da pena con los otros proyectos de La Carpio, que no se han podido apoyar, como es en el caso de asociaciones, que no se les puede hacer transferencias.

Con respecto al proyecto en discusión, considera que no es necesario demostrar la labor realizada, ya que se está teniendo el impacto deseado en esa comunidad.

Quiere con todo respecto, plantear tres elementos a saber: Con las observaciones emitidas por el Lic. Berny Vargas, con respecto a la personería jurídica, que se incorpore de inmediato. Sobre el comodato plantea, para que tenga un plazo como mínimo de quince años; para facilitar la consecución de recursos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

Sobre el croquis que existe, señala que el personal del IMAS y externo a la Institución, visitó el terreno y lo valoró, y no se está haciendo en una forma arbitraria.

Opina que existe un fundamento muy razonable, desde el punto de vista de medición de un topógrafo y del personal del IMAS, que revisó la zona. Solicita se revise y no se le ponga obstáculos a la consecución de esos recursos.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que la figura del comodato, precisamente se conoció por una iniciativa del Lic. Berny Vargas. Le parece que para esos efectos es la figura que se debe de utilizar.

Se inclina por la propuesta del Doctor Fernando Marín, para que se amplíe el convenio de comodato, por quince años, para lo cual sugiere que se incluya en la propuesta de acuerdo la condición de que se resuelva a las familias que están en el terreno, la situación del traslado.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con el tema en discusión, señala que cuando se presenta un convenio al Consejo Directivo, viene con la constancia de legalidad, pregunta al Lic. Berny Vargas, si en el convenio que los ocupa se va a aportar.

La Licda. Patricia Obando aclara con respecto a la solicitud del Lic. Jorge Vargas, en el sentido de no dejar en desprotección a las familias, solicita al Lic. Juan Carlos Chinchilla, que explique a los señores Directores.

El Lic. Juan Carlos Chinchilla aclara que existen dos inmuebles aledaños que efectivamente están ocupados, y en el croquis viene con una referencia que, “no van a ser ocupados por el SIF AIS”, y van a permanecer las familias que actualmente están.

El Doctor Fernando Marín propone un cambio en el orden del día, para dar por conocido el tema de los antecedentes y las observaciones sobre la solicitud en discusión, y se traslada para ser conocido finalmente, en la próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones los funcionarios del IMAS.

***3.3. ENTREGA DE LA “REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO NO. 34210-MP-MEP-MIVAH, REFERENTE AL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS PARA EL AÑO 2008, SEGÚN OFICIO PE-893-08-2013.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con el punto de agenda en mención, señala que se había comentado en una sesión, hace varios meses, la necesidad de la reforma integral, para lo cual existe una comisión integral trabajando en el tema de la normativa de Avancemos.

Indica que, en su momento, se había solicitado el apoyo para realizar algunos cambios importantes, especialmente a raíz de algunos informes de la Contraloría General de la República. En esta reforma, se está eliminando la condicionalidad de salud como obligatoria, y a cambio se indicó, una opcional que es participar en actividades de voluntariado en el campo ambiental o social, organizadas por el centro educativo, por otras instituciones públicas o por entidades privadas que suscriban convenios con el IMAS. Esta condición siempre y cuando el número de horas dedicadas al proyecto, no afecte el rendimiento escolar. El control o seguimiento de esta condición, será de exclusiva responsabilidad del centro educativo de la entidad organizadora.

Sobre el tema de los montos, indica que se reguló para conocer cuál va a ser el monto básico, también se creó un rango para que, cuando haya un giro de recursos adicionales, en razón de que el centro educativo reporte un nivel y luego otro, y todos los aspectos que ha obligado a cobrar sumas insignificantes, donde vale más el costo de los viáticos del funcionario, va a quedar bastante protegido.

Por otra parte menciona, que en el Reglamento que se modificó, inclusive si la familia demostraba que esos recursos se habían utilizado en la atención de necesidades básicas, no se podía cobrar.

Comenta, que en los informes anteriores de la Contraloría General de la República, no se había puesto en evidencia, pero igual obligaron, especialmente con el informe del año 2010, darle seguimiento a una serie de familias a las cuales se les había girado sumas demás. En esos términos se deben de entender estas reformas. Menciona, que este es un recordatorio, publicado el 18 de julio del presente año.

Señala, asimismo, que le interesa el tema del voluntariado, porque así como se ha hecho con Manos a la Obra, se debe promover en Avancemos, y así lo han solicitado muchos centros educativos. Piensa que es importante organizar, y formar a los jóvenes, para que sean los agentes de cambio e impulsores de esta iniciativa.

Indica que también es importante implementar el tema de la condicionalidad opcional, que traería mucho beneficio a las comunidades y a los centros educativos. Por tales razones, deja entregado el Reglamento en discusión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***4.1. ANÁLISIS DEL CASO DE LA SEÑORA GÁLATA DEL ROSARIO LARA LÓPEZ, REFERENTE A LA RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA, EMITIDA MEDIANTE INFORME AUD 026-2009, EN EL QUE SOLICITA REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 155-B, DEL PROYECTO DENOMINADO LIMÓN 2000, SEGÚN OFICIO SA-087-08-2013.***

La Licda. Mayra Trejos Salas con respecto al tema de referencia, señala que fue presentado en la sesión anterior. En esta ocasión, hizo llegar a los señores miembros del Consejo Directivo, el oficio SA-087-08-2013, planteando cuál fue la situación que se dio con respecto a este caso.

Aclara que la Licda. Mayra Díaz Méndez en su calidad de Gerente General, presento el asunto el 8 de marzo del 2011, sin embargo, por un error, el documento no se presentó en el Consejo Directivo.

A raíz de un seguimiento realizado por la Auditoría Interna, a los informes, es que se conoció sobre esa situación. En virtud de lo anterior, se inició la recopilación de la información, y se indagó que por un error se archivó en la Secretaría, y por tal razón no se presentó en su oportunidad a conocimiento del Consejo Directivo.

Aclara que la falta cometida, no fue por parte de la Gerencia General, sino de la Secretaría de Actas. En razón de lo anterior, y con el objeto de cumplir con el acuerdo recomendado por la Auditoría Interna, la semana pasada, se procedió a presentarlo al Consejo Directivo para su consideración, y por haberse devuelto, en esta ocasión se está presentando nuevamente.

El Lic. Berny Vargas hace la observación, para indicar que la recomendación de la Asesoría Jurídica fue con respecto a la realización e instrucción de un Procedimiento Administrativo el cual se realizó y consta en el expediente TAO 02-2017. Ese Acto Administrativo de Acto Final, determinó que se instruyera a la Asesoría Jurídica a la inscripción del lote 1A, al señor Leonel Rodríguez Rodríguez, lo cual consta en el Informe Registral que va a aportar a la Secretaría de Actas, quedando pendiente lo relacionado con la señora Gálata del Rosario Lara, por su renuncia.

El Lic. Jorge Vargas con respecto al señor Leonel Rodríguez, quien es el que plantea sobre una gestión administrativa, en razón de que las señora Gálata del Rosario Lara, no tuvo acceso a la vivienda, el pidió que se le otorgara ese lote, solicita se le aclare.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

El Lic. Berny Vargas responde, que en el caso concreto lo que operó fue un error en la titulación al señor Leonel Rodríguez. A la señora Gálata del Rosario Lara, se le quería titular, y por una gestión investigativa que hizo la compañera Marianela Navarro, Subauditora, la señora Lara López tenía serias amenazas contra su vida en el lugar, por lo que no quería ser titulada en esa zona, no obstante, en el lote que se le pretendía titular, ya existía un tercero.

A raíz de lo anterior, lo que operaba realizar era hacer una permuta para que el Lote 1A, quedara a nombre del señor Leonel Rodríguez Rodríguez y su esposa, tal y como se consignó y se tramitó ante el Registro Nacional, y que el lote 155B, quedara a nombre del IMAS para que se le titulara a la señora Gálata del Rosario Lara, no obstante ella renuncia. Comenta que en algún momento, personalmente recibió a la señora Gálata del Rosario Lara López, en el Área Regional de Limón y le comunicó que por las dificultades que tenía de encontrar una habitación, estaba rotando su domicilio, razón por la cual se le indicó que presentara la documentación, para efectos de la titulación del lote en el Proyecto Limón 2000.

Luego ella presenta el escrito, y se le dijo en su momento que invirtiera los recursos para que se le autenticara su firma, o bien que hiciera el escrito de renuncia, y en algún momento en que él que se trasladara a la Regional de Limón, coordinar personalmente. Lo anterior, en ningún momento sucedió y la nota viene sin autenticación y sin el cotejo. Menciona, que el Acto Administrativo de Acto Final del Procedimiento se cumplió por parte de la Asesoría Jurídica a la hora de titular como debía al señor Leonel Rodríguez y a su esposa, sin embargo queda imposible de realizar ante la negativa de la señora Lara López, por lo que la permuta fue primero y después la renuncia.

Con las observaciones anteriores, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 369-08-2013***

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante acuerdo de este Consejo Directivo CD 081-01 de 7 de marzo del 2011, le fue adjudicado a la Sra. Gálata del Rosario Lara López, el lote No. 155-B del Proyecto denominado Limón 2000.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

2- Que mediante Informe AUD-026-2009, la Auditoría Interna le indica a este Consejo Directivo, que deben instruirse las gestiones necesarias para poder materializar, por parte de las instancias competentes, la adjudicación citada supra.

3- Que mediante carta remitida a la Gerencia General el día 8 de febrero del año 2011, la señora Lara López renuncia al inmueble ubicado en el Proyecto Limón 2000.

4- Que mediante oficio No. ARDSHA-00083-02-2011, el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica informa sobre el caso de la señora Lara López, en los siguientes términos:

- “La señora Lara López, nunca vivió en el lote 155-B en Limón 2000. Actualmente ese lote está adjudicado a la señora en mención según acuerdo CD 081-01 del 7 de marzo del 2001, por lo que el Consejo Directivo debe proceder según una recomendación de la Asesoría Jurídica y basándose en la nota de la renuncia a dicho lote por parte de la Sra. Lara López a revocar dicho acuerdo, registralmente ese lote le pertenece a la institución. (...).
- Ante lo anterior únicamente procede que el Consejo Directivo revoque la adjudicación del lote 155-B a nombre de Gálata del Rosario Lara López.
- La Gerencia Regional tramitará la titulación posterior a una familia que califique al lote 155-B (...).

5- Que mediante oficio GG-0400-03-2011, la Gerencia General eleva el caso de la señora Gálata Lara López, a conocimiento de este Consejo Directivo Institucional.

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA:***

El Consejo Directivo conoce la recomendación contenida en el oficio No. GG-0400-03-2011, y en uso de las atribuciones otorgadas por Ley, acuerda:

- 1- Revocar la adjudicación dada a la señora Gálata del Rosario Lara López, del lote No. 0155-B del Proyecto denominado Limón 2000, realizada mediante acuerdo del Consejo Directivo CD 081-01 del 7 de marzo del 2001.
- 2- Ordenar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área Regional de Desarrollo Social, Huetar Atlántica, que procedan a iniciar el trámite de titulación del citado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2013  
ACTA No. 055-08-2013**

inmueble, a una familia que califique, de conformidad a los parámetros institucionales establecidos al efecto.

Que la Asesoría Jurídica, en cumplimiento con el acto final del expediente TAO-02-2007, procedió a tramitar la inscripción del lote 1-A, al señor Leonel Rodríguez Rodríguez.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo:

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, quien vota en contra:\_\_\_\_\_.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas justifica su voto en contra, debido a que no tiene claro el caso, y en algún momento la señora Gálata del Rosario Lara, firmó una nota y no hubo legitimación de la firma, lo cual le genera dudas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 12:10 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO.**  
**SECRETARIA**